

Apoyos que otorga la SEDAFOP para Programas al Sector Agropecuario, Forestal y Agroindustrial

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento Jurídico.
4.1.- Fondo de apoyo a la capitalización de productores agropecuarios.	Lograr la reactivación productiva del medio rural a través de la participación activa de sus habitantes, para el desarrollo de pequeños proyectos productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar Solicitud de Apoyo dirigido al Capitán Jorge Suarez Vela titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) en la Dirección de organización para la producción Agrícola. • Proyecto simplificado. • 2 copias de la credencial del Instituto nacional electoral (INE) al 200%. • Constancia de residencia y copia. • 2 copias de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicara en la pagina electrónica de la SEDAFOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podran consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud salio positiva o es negativa.</p>	Gratuito	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Subsecretaría de desarrollo agrícola. Dirección de organización para la producción agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 Horas.	30 Días	La presidenta del grupo	M. A. N. M. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez. Director de Organización para la Producción Agrícola. Tel: (993) 3163524 al 25 Ext. 7863. Correo Electrónico: rodgerherrera@hotmail.com	1-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en el art. 36, Fracciones I,III,IV,XII Y XIV y los artículos 10 y 12 Fracción XXII del Reglamento Interno de SEDAFOP.

Apoyos que otorga la SEDAFOP para Programas al Sector Agropecuario, Forestal y Agroindustrial

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento Jurídico.
4.2.- Proyecto de seguridad alimentaria para zonas rurales.	Los apoyos serán destinados a población en condición de pobreza y pobreza extrema que realicen o pretendan realizar actividades agropecuarias, acuícolas y piscícolas, para fomentar la producción de alimentos y la generación de ingresos. En el 2018 solo aplica para los municipios de Huimanguillo y Centla.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I Solicitud de Apoyo al Programa de Apoyos a Pequeños Productores. Anexo XXIII Declaratoria en Materia de Seguridad Social. Anexo II Relación de Solicitante a los Componentes del Programa de Apoyo a Pequeños Productores. Anexo III Guion Único para la Elaboración de Proyectos. Anexo XIX Catalogo de Concepto de Apoyos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Esquema de Atención Mediante ADR. Anexo XX Tabla de Priorización de Proyectos del Componente Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales Esquema de Fondos Concursales. <p>Persona física: Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional, credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores o cédula profesional). CURP (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga) Comprobante de domicilio del solicitante (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud. Comprobante de posesión de</p>	<p>Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa vía telefónica si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de organización para la producción agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 Horas.	30 Días	El ciudadano, productor y/o representante de las unidades económicas rurales.	M. A. N. M. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez. Director de Organización para la Producción Agrícola. Tel: (993) 3163524 al 25 Ext. 7863. Correo Electrónico: roddgerherrerah@hotmail.com	fracción XX y 28, párrafo décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 12, 23, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9, 12, 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 176 de su Reglamento; 5o., 7o., 8o., 32, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 72, 79 primer párrafo, 80, 86, 87, 104, 140, 143, 164, 178, 182, 183, 190 fracción I, III y IV y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 30, 31 y 35 así como los Anexos 11, 11.1, 13, 16, 17, 26, 32 y 37 del Decreto de Presupuesto de
4.3.- Apoyo a productores para el desarrollo rural del estado.	Se otorga apoyos económicos a pequeños productores de manera grupal, organizados en grupos de trabajo de 5 personas físicas, para que realicen proyectos que les permitan mejorar actividad productiva o emprender pequeños agronegocios.	<ul style="list-style-type: none"> Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Comprobante de domicilio (No mayor a 3 meses). Copia del Identificación oficial con fotografía. Carta de solicitud de apoyo. Acta Constitutiva (Persona Jurídico-Colectiva). Boleta de Inscripción Mercantil (Persona Jurídico-Colectiva). 	<p>Paso 1.- El solicitante integra la documentación (requisitos) completa y actualizada.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa vía telefónica si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Subsecretaría de desarrollo agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 Horas.	30 Días	Persona física y/o representante de organización de productores, grupos y en caso de tratarse de una persona jurídica-colectiva.	M. A. N. M. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez. Director de Organización para la Producción Agrícola. Tel: (993) 3163524 al 25 Ext. 7863. Correo Electrónico: roddgerherrerah@hotmail.com	1-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco en el art. 36, Fracciones I,III,IV,XII Y XIV y los artículos 10 y 12 Fracción XXII del Reglamento Interno de SEDAFOP.

Apoyos que otorga la SEDAFOP para Programas al Sector Agropecuario, Forestal y Agroindustrial

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento Jurídico.
4.4.- Solicitud de garantías fiduciarias.	Solicitud de garantías fiduciarias para garantizar líneas de crédito que las instituciones bancarias y/o financieras otorgan a los productores agropecuarios del sector rural.	<ul style="list-style-type: none"> Acta Constitutiva: Poder Notarial: Identificación del Apoderado: Domicilio de la Empresa: 2 Estados Financieros Históricos y 1 Parcial que correspondientes: Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Formato 32D. Declaración Fiscal. 	<p>Paso 1.- El solicitante integra la documentación (requisitos) completa y actualizada.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al Ciudadano se le informa vía telefónica si su solicitud resultó positiva o negativa.</p>	Gratuito	En la institución Bancaria acreditada ante los Fideicomisos. Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 15.00 Horas.	30 a 45 Días	La Institución bancaria que otorga el financiamiento.	M. A. N. M. Rodger del Jesús Herrera Rodríguez, Director de Organización para la Producción Agrícola. Tel: (993) 3163524 al 25 Ext. 7863. Correo Electrónico: rodgerherrera@hotmail.com	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; en el Artículo 381: En virtud del fideicomiso, el fideicomitente transmite a una institución fiduciaria la propiedad o la titularidad de uno o mas derechos, según sea el caso, para ser destinados a fines lícitos y determinados, encomendado la realización de dichos fines a la propia institución fiduciaria.

Apoyos que otorga la SEDA FOP para Programas al Sector Agropecuario, Forestal y Agroindustrial

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento Jurídico.
4.5.- Capacitación y asistencia técnica a grupos de productores por medio de UPF (unidades de producción familiar) por concurrencia.	Se otorgan apoyos económicos destinados a Unidades de Producción Familiar asociadas de manera formal o informal, interesadas en formarse como sujetos económicos de desarrollo y crédito capaces de asociarse para crear, operar o consolidar empresas rurales que les permitan realizar una integración gradual, horizontal y vertical de las cadenas productivas en que participan; en mejorar sus actividades productivas a través de la adopción de tecnologías; así como para recibir servicios de Extensionismo a unidades de producción familiar de productores agropecuarios (agrícola, ganadero acuícola o pesquero).	Persona Física o Moral deberá presentar identificación oficial (INE) con fotografía del representante del grupo y de todos los integrantes del mismo, clave única de registro de población (CURP) de todos los integrantes, constancia de domicilio particular, carta compromiso por cada beneficiario de otorgar y recibir los servicios de asesoría, capacitación, transferencia de tecnología y asistencia técnica, acta constitutiva (persona moral), acta de integración de grupo (grupos informales), RFC, opinión positiva del SAT 32D. •	Paso 1.- El ciudadano integra la documentación (requisitos) del programa o proyecto que este interesado y desee solicitar apoyo. Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite y servicios, entregando la documentación requerida. Paso 3.- Al Ciudadano se le informa que se publicara en la pagina electrónica de la SEDA FOP y en las ventanillas de cada CADER de su municipio, podran consultar el listado de beneficiarios y verificar si su solicitud salio positiva o es negativa.	Gratuito	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Subsecretaría de desarrollo agrícola. Dirección de capacitación y asistencia técnica. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 Horas.	30 Días	1.- Se realizará de manera personal en la ventanilla que especifique la convocatoria. 2.- Asistirá el representante de cada grupo o unidad de producción familiar, con identificación oficial original (INE) con fotografía, tanto para persona física como moral.	Lic. Ovidio Laines Alamina. Director de Capacitación y Asistencia Técnica Tel: 2(993) 316 3524 al 27 Ext.7850. Correo Electrónicos: ovidiolaines@tabasco.gob.mx; ovidiolaines@hotmail.com	Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2019. 2.-Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Estatal). 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Nacional y Tabasco) 4.- Ley Agrícola del Estado de Tabasco. 5.-Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. 6.-Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 7.- Reglas de Operación del Programa del Programa de Desarrollo Rural, dentro del Componente de Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural 2019. 8.- Convenio de Coordinación Para el Desarrollo Rural
4.6.- Apoyo a productores agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales para la difusión de su oferta de productos.	Se otorgan apoyos a productores agropecuarios, forestales, pesqueros, acuícolas y agroindustriales para la difusión de su oferta de productos, en medios publicitarios.	• Copia Registro Federal de Contribuyentes (RFC) • Comprobante domicilio (No mayor a 3 meses) • Copia del Identificación Oficial (INE) • Carta de solicitud de apoyo • Acta Constitutiva (Persona Jurídico-Colectiva) • Boleta de Inscripción Mercantil (Persona Jurídico-Colectiva)	Paso 1.- El solicitante integra la documentación (requisitos) completa y actualizada. Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite, entregando la documentación requerida. Paso 3.- Al solicitante se le informa vía telefónica si su solicitud resultó positiva o negativa.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de agronegocios. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de agronegocios. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 Horas.	30 días, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.	Persona física y/o representante de organización de productores, en caso de tratarse de una persona jurídica-colectiva.	Lic. Elisa Alejandra de la Peña Silva. Jefa del Departamento de Fomento a la Comercialización y Desarrollo de Micronegocios. Tel: (993) 316 3524 al 27 Ext. 7852. Correo Electrónico: elisadelapena@tabasco.gob.mx	1.-Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 2.-Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 - 2024 3.-Expediente Técnico DF044.- Apoyo a Productores Agropecuarios, Forestales, Pesqueros, Acuícolas y Agroindustriales para la Difusión de su Oferta de Productos

Apoyos que otorga la SEDAFOP para Programas al Sector Agropecuario, Forestal y Agroindustrial

Modalidad	Descripción de la modalidad o servicio.	¿Cuáles son los requisitos para realizarlos?	Pasos para realizar trámites o servicios.	¿Costo y lugar de pago?	¿Dónde puedo realizar el trámite o servicio y en que horario?	Tiempo de respuesta y resolución.	¿Quién puede realizarlo?	Responsable del trámite o servicio.	Fundamento Jurídico.
4.7.- Programa de apoyo al desarrollo agroindustrial y comercialización.	Brinda apoyos económicos a micros y pequeños agronegocios que requieran maquinaria y equipos para agregar valor a los productos del campo, así como para fortalecer la comercialización de los mismo.	<p>Presentar copia de la siguiente documentación y original para cotejo:</p> <p>Persona física:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación oficial vigente (INE) • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Constancia de situación fiscal. • Comprobante de domicilio. (Con antigüedad no mayor a tres meses) • Cédula de Apoyo (Anexo A). Este formato se puede descargar de la página web de la SEDAFOP, en el enlace Convocatoria PADAC. <p>Persona jurídico-colectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta Constitutiva y las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos, que hayan tenido a la fecha de la solicitud, debidamente protocolizada ante Fedatario Público. • Boleta de inscripción mercantil. • Constancia de situación fiscal. • Comprobante de domicilio fiscal. • Acta de designación del representante legal o poder notarial que lo acredite. • Identificación oficial vigente del representante legal. • CURP del representante legal • Cédula de Apoyo (Anexo A), que se puede descargar en la página web de la SEDAFOP, en el enlace Convocatoria PADAC <p>Persona física y jurídico-colectiva</p>	<p>Paso 1.- El solicitante integra la documentación (requisitos) completa y actualizada según convocatoria publicada.</p> <p>Paso 2.- El ciudadano se presenta en la dirección indicada, para llevar a cabo el trámite, entregando la documentación requerida.</p> <p>Paso 3.- Al solicitante se le entrega su carta de notificación si resultó positivo su solicitud.</p>	Gratuito	<p>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. Dirección de organización para la producción agrícola. Centro Administrativo de Gobierno. Prolongación de Paseo Tabasco, No. 1504. Col. Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco. Horario de atención: Lunes a viernes de 9.00 a 15.00 Horas.</p>	30 días, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.	El interesado en recibir el apoyo y que cumpla con la normatividad.	<p>Lic.Ramsés Contreras Hernández Director de Agronegocios Tel: (993) 316 3524 al 27 Ext. 7852 Correo Electrónico: ramses031176@hotmail.com</p>	<p>1.-Plan Estatal de Desarrollo 2019 - 2024 2.-Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero 2019 - 2024 3.-Expediente Técnico DF042.- Programa de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización</p>